



A ESPAÑA SERVIR HASTA MORIR

Entrega de la Cruz al Mérito Militar al número uno de la promoción de suboficiales por su majestad el rey Juan Carlos I

Ricardo Antonio Salgado Clavero

Coronel de Caballería

Director de la Academia General Básica de Suboficiales

INTRODUCCIÓN

Por Orden Circular de 31 de mayo de 1974 (D. O. número 125) se creó la Academia General Básica de Suboficiales (AGBS). El objetivo fundamental de la creación de este centro, coincidente con la publicación de la Ley 13/74 de la Organización de las Escalas Básicas de Suboficiales y Especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, fue potenciar una comunidad de espíritu y de doctrina entre los suboficiales de las escalas de mando y las escalas de especialistas para aunar procedencia y formación básica.

Con la I Promoción el plan de estudios era de tres años y no se precisaba

tener el título de bachiller. A partir de la XXIII Promoción se pasó a dos cursos de carrera, pero con la exigencia del título de bachiller. Por último, con la XXXIX Promoción, que ingresó en el año 2011, es con la que se inició el nuevo modelo de enseñanza, de tres años de duración en los que se cursan simultáneamente las enseñanzas militares y un título de técnico superior.

En 2015, con la XLIII Promoción, se estableció en 500 el número de plazas que convocar anualmente, las cuales se han distribuido en 100 alumnos de ingreso directo, que es el máximo legalmente permitido, y 400 alumnos de promoción interna. Los alumnos de ingreso directo pueden optar

exclusivamente a plazas en las especialidades fundamentales (EFUN) pertenecientes a la Agrupación de Especialidades Operativas.

PLAN DE ESTUDIOS

El sistema actual surge de la Ley 39/2007 de la carrera militar y su desarrollo normativo, que dispone que los aspirantes a suboficial tienen que cursar la tradicional formación militar y obtener, además, un título oficial de técnico superior (TTS) de formación profesional (FP) del sistema educativo general.

La normativa contempla, pero no se ha aplicado hasta la fecha y no es objeto de este artículo, la posibilidad de ingresar estando en posesión del TTS, y queda regulado por el plan de estudios aprobado por Orden Ministerial 15/2013, que en este caso se desarrollaría en un único curso académico por solo requerir la superación de las asignaturas militares.



Lema de la Academia General Básica de Suboficiales

La recientemente aprobada Orden DEF/850/2019, de 29 de julio, introduce como principal novedad la integración en un único currículo de los planes de estudio correspondientes a la formación militar general en las Fuerzas Armadas, la específica del Ejército de Tierra, la de la EFUN y a la correspondiente a un título de técnico superior de FP. Se ha pasado del concepto de superar dos planes de estudios al de superar un único currículo en el que se integren todas las enseñanzas. También se incluyen otras modificaciones, como la de desarrollar los períodos académicos en tres cursos de igual duración, con inicio en septiembre y finalización en julio, la de computar en semanas de instrucción y adiestramiento el módulo profesional Formación en Centros de Trabajo (FCT), la integración de las capacidades de la desaparecida ESFUN de Electricidad, en la de Mantenimiento y Montaje de Equipos, y, por último, el cambio de denominación de la de Helicópteros a Aviación del Ejército de Tierra. Esta última especialidad se adquirirá, a la finalización de segundo, de entre

los sargentos alumnos seleccionados de las especialidades Infantería Ligera, Infantería Acorazada/Mecanizada y Caballería, y para este año 2019 se han convocado todas las plazas mediante el proceso de ingreso directo.

A modo de introducción, el plan de estudios se articula para el primer curso con dos períodos, uno en la AGBS, en el que se imparten exclusivamente asignaturas militares, y otro en las Academias de Especialidad Fundamental, en el que la carga docente se traslada a las asignaturas del TTS. Durante el segundo el esfuerzo se centra en completar el plan de estudios del TTS y, para finalizar, el tercero está enfocado a las asignaturas militares de la especialidad fundamental.

LA ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES

La formación en la AGBS se inicia a mediados de agosto, con la incorporación de los caballeros y damas alumnos (CA/DA) de ingreso

directo, y finaliza para todos los alumnos la tercera semana de diciembre.

Los aspirantes propuestos como alumnos de ingreso directo realizan la fase de acogida y período de orientación y adaptación a la vida militar, que comienza el día de la presentación y finaliza 14 días después, días durante los cuales se reponen las no presentaciones y las bajas que se producen. En esta fase se imparte un Complemento Formativo Adicional (CFA) de dos semanas más una semana de instrucción y adiestramiento. En este corto período de tiempo se pretende proporcionar los conocimientos básicos de formación militar que pudieran ser necesarios para que, durante el curso académico, sean capaces de desarrollar los planes de estudios en unas condiciones similares a las de sus compañeros que han ingresado por promoción interna.

Los alumnos de promoción interna se presentan a primeros de septiembre. Recién incorporados, tienen una semana de instrucción y



Entrada principal de la Academia General Básica de Suboficiales

adiestramiento, la que pone fin al CFA, que es común para todos los alumnos, independientemente de la forma de ingreso, con la que se intenta conseguir la nivelación de todos los CA/DA en la instrucción.

Durante los cuatro meses de permanencia en la AGBS se cursan exclusivamente asignaturas militares, agrupadas en los siguientes módulos: Formación Militar General, Táctica y Logística, Sistemas de Armas, Topografía, Tiro, Idioma inglés, Formación Física y Orden Cerrado, a lo que se añaden otras dos semanas de Instrucción y Adiestramiento. El módulo con mayor carga lectiva es el de Formación Militar General, con un total de 145 horas, que incluye las siguientes unidades didácticas: Procedimientos básicos para el trabajo intelectual y autónomo, Ciberdefensa, Normativa

marco de ámbito nacional, Normativa marco de ámbito internacional, Trabajo en grupo, Liderazgo y el Nivel intermedio de NBQ.

Los sargentos alumnos de tercero se incorporan a finales de junio para realizar el Ejercicio Minerva. Estas maniobras tienen un claro enfoque pedagógico. Su objetivo es el de fomentar el liderazgo y la cohesión mediante el ejercicio del mando y el desarrollo de acciones ejecutivas que pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los futuros sargentos.

En este centro, en el que inician su formación como futuros militares de carrera, es donde tienen lugar los momentos más significativos y emotivos de la vida de un militar,

la jura de bandera y, una vez superado el plan de estudios, la entrega del Real Despacho de Sargento. En esta casa común, en la que se encuentran todos, independientemente de la forma de ingreso, de la edad, desde los 18 hasta los 30 años, de la procedencia, unos de civil y otros con hasta 11 años de servicio, se pretende conseguir la cohesión de la promoción y fomentar el espíritu de la «básica».

LAS ACADEMIAS DE ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL

En enero del primer curso, finalizada su estancia en la AGBS, se incorporan a las respectivas academias de especialidad fundamental, donde continúan cursando módulos formativos militares y el TTS.



Alumnos de la AGBS en instrucción en un ejercicio «Minerva»



Alumnos de la AGBS en instrucción

MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA



La asignación de Especialidad Fundamental se realiza durante el proceso de selección en función de las preferencias manifestadas por el aspirante y de la puntuación obtenida en el concurso-oposición.

A los CA/DA, una vez que reúnan las condiciones exigidas para pasar a tercero, se les concede, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, el empleo de sargento alumno.

LA FORMACIÓN MILITAR

Se desarrolla con una serie de módulos comunes a todas las especialidades y con la formación específica de la especialidad fundamental. Los primeros se imparten durante los tres cursos, son los de Formación Física y Orden Cerrado y los de Idioma inglés. Además, en el tercero, ya como sargentos alumnos, realizan un módulo de Formación

Sanitaria y otro de Historia Militar. Por último, durante primero realizan tres semanas de Instrucción y Adiestramiento y otras seis en segundo.

La formación de su especialidad fundamental se lleva a cabo en tercero, donde se realizan los módulos necesarios para adquirir los conocimientos sobre los procedimientos tácticos y logísticos, los materiales y los sistemas de armas propios de las pequeñas unidades, que suponen un total de 580 horas lectivas. Además se desarrollan otras siete semanas de instrucción y adiestramiento que complementan la formación militar integral que se pretende impartir.

Como centro de gravedad de toda esta formación militar se encuentra la formación en valores. Es el más importante objetivo y al que mayor esfuerzo se dedica. La Academia General Básica tiene en su

lema, «A España servir hasta morir», la mejor síntesis de los valores que en ella se inculcan y que tienen en las Academias de las Armas su continuidad y ampliación en la formación de líderes orientados a las misión, capaces de superar los retos que el entorno operativo futuro les planteará en el cumplimiento de sus importantes misiones.

LA FORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO, EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR

Se desarrolla durante el primer y segundo curso y las asignaturas son impartidas por profesores civiles contratados mediante convenios con las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas en las que se encuentran ubicadas las academias. Cada especialidad fundamental cursará un único TTS, con excepción de Artillería



Entrega de Reales Despachos en la AGBS



Imposición de la Cruz al Mérito Militar al n.º 1 de la promoción de suboficiales por su majestad el rey Felipe VI

de Campaña y Artillería Antiaérea, que podrán elegir entre dos TTS.

En lo relativo a su distribución temporal, se ha adaptado conforme a lo indicado en el artículo 4.3 de la Orden ECD/610/2013, de 9 de abril, por la que se adaptan ciertos aspectos de las órdenes de currículo de ciclos formativos de FP a las enseñanzas de FP autorizadas en los centros docentes militares. Al modificarse el orden de los módulos del TTS para poder hacer coincidir el curso escolar con el curso académico (sep-jul), las horas computables de los diferentes TTS por especialidad y curso no coinciden, por lo que se establece la media de todas las especialidades de 575 horas en primero y de 855 horas en segundo, que finaliza con las 40 horas del módulo de Proyecto en tercero. Esto hace un total de 1 470 horas, salvo para el TTS de Mantenimiento de Aeromecánico de Helicópteros con Motor Turbina, en el que computan 2 080 horas, las necesarias para acceder a la licencia de Mantenimiento de Aeronaves reflejada en la normativa PERAM 66. B1.3.

Durante el tercero se realiza la formación en centros de trabajo (FCT), las conocidas prácticas en

unidades, reglamentadas por la IT 11/13, que tienen una duración de 30 días y que cuentan como semanas de instrucción y adiestramiento. Están encaminadas a que los alumnos completen la adquisición de las competencias profesionales previstas en el ciclo formativo de FP que están cursando y se inicien en el ejercicio del mando, a la puesta en práctica de las enseñanzas teóricas adquiridas y al conocimiento de la vida y servicio en las unidades en que pasarán a estar destinados en un futuro inmediato.

Todo este currículo está sometido a una evaluación constante no solo para aprovechar los márgenes de mejora, sino para adaptarlo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo, especialmente en el horizonte 2035, que exigirá el conocimiento de nuevas tecnologías en el ámbito técnico y, como ya hemos mencionado, un fuerte liderazgo y sólidos valores en el ámbito de su formación militar.

CONCLUSIÓN

Con la visión que proporcionan las seis promociones egresadas hasta el momento, podemos estar

realmente satisfechos con el rendimiento académico del nuevo modelo, con el que se están obteniendo resultados generales de aprobados superiores al 95 %.

Una formación dual del suboficial, de modo que se integre y convierta en todo el conjunto de competencias y habilidades profesionales, tanto en su dimensión académica y militar como en principios, valores y virtudes militares, como técnico en su ámbito profesional y como líder, le permitirá tener una visión global del Ejército y su entorno imprescindible para el cumplimiento de sus obligaciones en nuestras unidades y para su correcta ubicación en la sociedad a la que sirve.

El futuro, en el horizonte 2035, escenario en el que van a desarrollar su carrera militar, estará determinado por un entorno caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad, la ambigüedad y donde todo evolucionará a gran velocidad, lo que les exigirá mayor capacidad de liderazgo, asumir mayores responsabilidades, anticiparse, estar preparados para adaptarse a los cambios y tomar decisiones ágiles sobre situaciones imprevistas.■